

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 66

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

CVE-2019-2859 *Información pública de solicitud de autorización para vertido de aguas residuales procedentes de la población de Villapaderne. Expediente 2018-S-405.*

Ayuntamiento de Campoo Yuso ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS

Solicitante: Ayuntamiento de Campoo Yuso.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Villapaderne.

Cauce: Río Panteo.

Término municipal del vertido: Campoo de Yuso (Cantabria).

El vertido, con un volumen de 2.280 m³ anuales, es tratado en fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de febrero de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña.

2019/2859

CVE-2019-2859